



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210031600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alexandra Margarita Campo Melgarejo	Ricardo Humberto Gonzalez Mendoza	08/07/2022	Auto Decide - - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (508.800) Quinientos Ocho Mil Ochocientos Pesos
08001418901120210068200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Angelica Maria De La Hoz De La Cruz	Mirna Luz Sierra Bolaños, Marcial Enrique Ricaurte Torres, Y Otros Demandados., Liliana Jimenez	08/07/2022	Auto Decide - Acéptese La Revocatoria Del Poder Conferida Por La Señora Angelica Maria De La Hoz De La Cruz, Como Demandante A La Doctora Monica Patricia Visbal Gomez
08001418901120220013900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Sergio Ricardo Zambrano Barrera	08/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001418901120210070300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Nevia Josefina Quintero Lindo	08/07/2022	Auto Decide - 1. Téngase Al Dr. Pedro Nel Cohen Ortega, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Señora Nevia Josefina Quintero Lindo., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 2. Ordenar Por Secretaría El Envío De La Demanda Con Sus Anexos Al Correo Pedrocohen1gmail.Com. 3. Tengase Notificado Por Conducta Concluyente A La Demandada Nevia Josefina Quintero Lindo, Desde La Fecha En Que Se Haga Efectivo El Punto Que Precede, Sujetándose A Lo Previsto En El Art. 301 Del C. G. Del P. Y Al Decreto 806-2020.
-------------------------	---------------------------------	-----------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001418901120210054100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Brayan Garcia Tejada	Marlin Esther Cepeda Castillo, Luis Antonio Barraza Morelo	08/07/2022	Auto Requiere - Requiérase Al Señor Director De Instrumentos Publico De Barranquilla, Para Que Allegue Al Despacho Respuesta De La Inscripción Del Oficio De Embargo Comunicado El Día 23 De Septiembre De 2021, Identificado Con El Folio De Matricula No. 040-565673 De Barranquilla, De Propiedad Del Demandado Señor Luis Antonio Barraza Morelo, Y Como Demandante El Señor Brayan Garcia Tejada
08001418901120210068500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Condominio Altres I -	Pablo Andres Gomez Zuluaga	08/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210099000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coolcaribe	Rosmary Aguas Arrieta, Carmen Maria Martinez Caldera	08/07/2022	Auto Ordena - Emplácese A Las Demandadas Rosmary Aguas Arrieta Y

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Carmen Maria Martinez
Caldera, Con Lo Previsto
En El Artículo 293 Del
C.G.P. Y La Ley 2213 De
Junio 2022, Para Que
Comparezcan Por Si O Por
Medio De Apoderado A
Recibir Notificación Del
Auto De Mandamiento De
Pago Del Presente Proceso
Ejecutivo, Instaurado Por El
Doctor Carlos Andres
Villanueva Peñaloza, Quien
Actúa Como Endosatario
De La Cooperativa
Cooperativa Multiactiva De
Servicios Colcaribe-
Coolcaribe, Nit.
900.254.075-7, Contra De
Los Señores Rosmari
Aguas Arrieta Y Cafrmen
Maria Martinez Caldera, El
Cual Cursa En Éste

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Despacho Judicial.
08001418901120210008100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Luz Helena Torres Barrios	08/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120200046800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Carlos Andres Gutierrez Barros, Luz Dari Gonzalez Polanco	08/07/2022	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellas Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Dra. Katrina Maria Garcia Salon, Identificada Con La C.C. No. 22.519.088 Subgerente De La Cooperativa Multiactiva Union De Asesores-Coounmion, Nit. 900.364.951-6, Los Cuales Deben Ser Elaborados La Suma De Cuatro Millones Ciento Dos Mil

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Cuatrocientos Cincuenta Pesos MI (4.102.450,00); La Cual Se Encuentra Los Títulos Judiciales A Disposición De Este Juzgado Descontados Al Demandado Carlos Andres Gutierrez Barros
08001418901120200057000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Carmen Amparo Lozano De Arrieta	08/07/2022	Auto Requiere - - Requiérase Al Pagador De La Fidpervisora, Identificado Con El Nit.860.525.148-5, Para Que Explique Las Razones De Hechos Y Derechos Al No Darle cumplimiento A La Medida De Embargo De Fecha 26 De Enero De 2021.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001418901120210000400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nheslla Sixcelly Sanjuanelo Fonseca	Sociedad Gb Investment Sas	08/07/2022	Auto Decide - - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (75.600) Setenta Y Cinco Mil Seiscientos Pesos.
08001418901120200060800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Dario Perez Acosta	Luis Enrique Navarro Valdes, Sin Otros Demandantes, Roque Enrique Herrera Padilla	08/07/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (636.800) Seiscientos Treinta Y Seis Mil Ochocientos Pesos
08001418901120220019300	Monitorios	Luz Mercedes Solis Ruiz	Andres Aguilio Claro Rangel	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admítase La Presente Demanda Monitoria. En Consecuencia, Requierase Al Señor andres Aguilio Claro Rangel, Para Que En El Término De Diez (10)

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Días Se Sirva Pagar
Enfavor De La Señora Luz
Mercedes Solis Ruiz S., La
Suma De:Siete Millones
Cuatrocientos Mil Pesos MI
(7.400. 000.Oo) Por
Concepto Decapital.Cinco
Millones Trescientos
Veintiocho Mil Pesos MI
(5.328.000.Oo)Porconcepto
De Intereses De
Financiación2. Si Vencido
El Plazo Anterior, La
Demandada No Ha
Realizado El Pago Ni
Explicado Lasrazones De
Su Renuencia, Conforme
El Artículo 421 Del C.G.P.,
Se Dictará
Sentenciacondenándola Al
Pago Total Del Monto
Reclamado, Los Intereses
Causados, Y Los Que

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Secausen Hasta La Verificación Del Pago
08001405302020170030900	Verbales De Menor Cuantia	Pradys Esther Suarez Garcia Y Otro	Pradys Esther Suarez Garcia, Otros Demandados En El Proceso, Fredys Alberto Torres Diaz	08/07/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Por La Señora Ligia Pérez Buelvas., Contra Los Señores Pradys Suarez Cabarcas, Jesús Enrique Fray Bilbao Y Freddy Alberto Torres Diaz.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 115 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220002200	Verbales De Minima Cuantia	Aliados Inmobiliarios Sa	Farid Manuel Cure Alzamora	08/07/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por El Doctor Jairo Enrique Ramos Lazaro, Quien Actúa Como Apoderado Judicial De Aliados Inmobiliarias S.A., Nit. 802.025.198-7, Representada Por El Señor Jose Eduardo Ferreira Daza, Contra Del Señor Farid Manuel Cure Alzamora

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7efa8c4-53c6-4aa2-ba2c-746e1410af4f